



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2019-00382-00

Bogotá D.C., 2 MAR. 2022

RADICACIÓN: 2019 - 00382
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Se acepta la subrogación realizada por el demandante **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A - BBVA COLOMBIA** a AECSA S. A. en los términos del documento allegado al plenario.

Ahora bien, para los fines legales pertinentes, téngase como sucesor procesal del **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A - BBVA COLOMBIA** a AECSA S. A..

De conformidad con el poder allegado se reconoce personería para actuar en calidad de apoderado de AECSA S. A. a **CARLOS DANIEL CARDENAS AVILES**, con cédula de ciudadanía No 79.397.838 y titular de la Tarjeta Profesional No. 152.224 del Consejo Superior de la Judicatura.

Se **DESIGNA** como curador ad litem a un profesional del derecho que habitualmente ejerce la profesión en esta ciudad de acuerdo a lo estipulado en el artículo 48 ejusdem y lo expuesto por la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura en el oficio URNA019-195 del 22 de marzo de 2019, al abogado Alfonso María Becerra quien tiene su domicilio profesional en la avenida jimenez No 10 - 34 oficina 607 de la ciudad de Bogotá correo electrónico almabeme@hotmail.com para que represente los intereses del demandado **MARCO ANTONIO MENDEZ KEKAN**, advirtiéndole, de conformidad con el numeral 7 del artículo 48 ibídem, que el nombramiento aquí dispuesto es de forzosa aceptación y, por lo tanto, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual, se compulsaran copias a la autoridad competente.

Por Secretaría comuníquesele en la forma establecida por el artículo 49 ibídem

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

Jado

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N.º 013 De Hoy 8 MAR. 2022 A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO